ACTA Nº 09

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA -CTCPCOMITÉ DE EXPERTOS DE VALUACION DE ACTIVOS Y PASIVOS

En la ciudad de Bogotá D.C, el día nueve (9) de febrero de 2015, siendo las 09:15 a.m., se reunió en las instalaciones del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A., ubicadas en la Calle 121 No. 7A - 72, el Comité de Expertos de Valuación de Activos y Pasivos, para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

ORDEN DEL DIA:

La reunión se citó bajo el siguiente orden del día:

- 1- Verificación del Quorum.
- 2- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4- Seguimiento a los avances de cada grupo.
- 5- Propuestas y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

A esta reunión asistieron:

- Martha Isabel Ferreira Grasco Ltda.
- Wildey Quintero A Detergentes Ltda.
- Luís Alberto Alfonso R.N.A.
- Jorge Enrique García JEGARINGENIERÍA
- Jessica Arévalo CTCP
- Wilmar Franco CTCP
- Miguel Tique Peña Superfinanciera
- Juan Fernando Fernández Grupo Argos
- Hernando Ortiz MANVAVER
- German Noguera Camacho ONC S.A.S.

Para la presente sesión, actuó como Secretario Técnico del Comité, David Francisco Latorre G, Coordinador de Normalización del RNA.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario del comité, da lectura al Orden del día remitido con antelación. Los participantes aprueban por unanimidad el Orden del día sin ninguna observación.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 8

El Secretario del comité manifiesta a los asistentes de la presente sesión excusas, pues no tuvo oportunidad de enviar para revisión al Presidente en Acta de la sesión del 01 de diciembre de 2014, y se compromete a enviarla lo más pronto posible.

4. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE CADA GRUPO

El Presidente del comité, German Noguera, manifiesta al Secretario y asistentes que en esta nueva etapa de revisión de documentos, la dinámica que se tenía en las sesiones anteriores, de exponer en 10 o 15 minutos por parte de cada grupo los avances de su trabajo, se deberá ampliar, para tratar con más detalle cada tema.

Miguel Tique Peña, de Superfinanciera, presenta algunos comentarios del Comité interno de NIIF de la Superintendencia Financiera de Colombia que podrían aplicar para todos los grupos y se podrían considerar para el desarrollo de los documentos normativos que están elaborando los diferentes grupos de trabajo del comité de expertos. Aclara que estos comentarios son sugerencias, y no corresponden a una posición oficial formal de la Superfinanciera. Los comentarios son los siguientes:

- 1. La mayor parte del contenido de los documentos constituye una recopilación de las definiciones dadas por las NIFF o las normas internacionales de valuación aplicables.
- Se sugiere validar el entendimiento adecuado de lo referido en los documentos con personas ajenas al grupo de trabajo, porque el lenguaje eventualmente puede resultar pesado y difícil de entender para el común de la gente, lo cual disminuiría su utilidad por el carácter técnico que tiene.
- 3. Respecto al documento de avance del grupo No. 2 Tasa a utilizar para determinar el valor razonable y el valor en uso, se sugiere indicar de forma específica ¿Cuál es la fuente concreta de información que se debe utilizar para obtener las variables requeridas para el cálculo de las tasas de referencia?, como Tasa libre de riesgo, tasa de mercado de sector específico riesgo país, indicador de riesgo de la industria, pues la obtención en la práctica puede ser muy difícil y en el documento solamente se dice que estos datos deben ser tomados de indicador macroeconómico del mercado publicados por una fuente oficial sin aclarar cuáles son dicha autoría.

El Comité analiza los planteamientos, consideran que son pertinentes al trabajo que se está realizando, sin embargo, también se aclara, en especial en cuanto al último comentario documentos que se elaboran están dirigidos a personas (tanto avaluadores como preparadores o usuarios de la información financiera) que deben tener un conocimiento suficiente y razonable entendimiento de los temas.

A continuación, se da paso a la presentación del Grupo Nº 4, "Costos capitalizables", por parte de Juan Fernando Fernández. Los miembros del Comité presentan sus comentarios, algunos de forma y otros más de fondo, que son registrados por el Grupo.

Wilmar Franco, recomienda a todos los grupos de trabajo que al momento de referenciar una norma internacional hay una forma práctica de referenciar cuando se refiere las NIIF o a las NIC. Por ejemplo, NIC 16-8. Los párrafos o texto que se tomen textualmente de una norma internacional, si se transcriben dentro de los documentos normativos de los diferentes grupos de trabajo, se deben colocar en letra *cursiva*, con comillas al inicio y al final del párrafo o texto.

De otra parte, Wilmar Franco, en referencia a los comentarios de Superfinanciera, hace también una reflexión sobre ¿para qué se quiere saber la tasa?, y explica que será diferente el caso de una tasa para determinar un valor en uso, que una tasa para estimar el Valor Razonable, por el enfoque basado en el ingreso, caso que seguramente requerirá una tasa de mercado, y cuando esta no esté disponible habrá que buscar otros procedimientos para poderla determinar; de igual forma, cuando se habla de Valor Razonable se debe establecer para qué tipo de activo se requiere, pues no es lo mismo para un instrumento financiero que para un activo de propiedad, planta y equipo.

El Presidente recuerda que este precisamente es el trabajo del Grupo Nº 2, que trata sobre las tasas a utilizar para medición del valor en uso y del valor razonable en diferentes tipos de activos.

5. PROPUESTAS Y VARIOS

El Presidente del comité comenta, y solicita que quede consignado en el Acta, que con la adopción de las NIIF surge un reto muy importante para los avaluadores, que requiere de su esfuerzo para aprender y aplicar conceptos de las NIIF que deben ser incorporados a la práctica valuatoria para atender estas necesidades derivadas de las NIIF.

Los miembros del Comité están de acuerdo, y se aclara igualmente que si bien la función de los contadores no es la de realizar los avalúos, en su calidad de usuarios y/o auditores, deben tener capacidad para exponer las necesidades específicas de cada caso, y evaluar el trabajo del avaluador para determinar si es adecuado y ajustado a sus necesidades.

Con relación al procedimiento para aprobar la versión final de los documentos, se explica que una vez se tenga la versión discutida de los mismos, aprobada por el Comité, deben ser revisados por el CTCP, y con su visto bueno pasarían a su publicación para uso y beneficio del público.

Cubiertos los temas del Orden del día, se levanta la sesión a las 11:56 am.

En constancia firman:

German Noguera Camacho

Presidente Comité

David Francisco Latorre

Secretario Comité

	•	